

ORGANIZACION DE SUPERMERCADOS  
(C. A. T.)

LISTIN DE PRECIOS

de los

ARTICULOS QUE SE EXPENDEN

en los

CAMIONES-TIENDAS

TORRELODONES

JULIO, 1960

LEGUMBRES

Alubias blancas, kilo . . . . .	16,—
» pintas, kilo . . . . .	13,—
Garbanzos selectos, kilo . . . . .	14,—
Lentejas, kilo . . . . .	
Arroz especial, kilo . . . . .	9,—

AZUCARES

Azúcar blanquilla, kilo . . . . .	13,—
-----------------------------------	------

PASTA PARA SOPA

Macarrones, «La Castellana», paquete de 500 grs. . . . .	6,50
Fideos, «La Castellana», paquete de kilo . . . . .	10,—
Sopas menuda, paquete de 250 grs. . . . .	3,50
Harina «El Trigo», paquete de 500 grs. . . . .	4,50
» » paquete de kilo . . . . .	9,—

CAFES Y SUCEDANEOS

Café Guinea, tueste natural, 100 grs. . . . .	13,—
» » torrefacto, 100 grs. . . . .	12,—
» Brasil, torrefacto, 100 grs. . . . .	13,—
» » natural, 100 grs. . . . .	14,—
Malta, 100 grs. . . . .	1,60
Nescafé, 50 grs. . . . .	39,—
Phoscao, 150 grs. . . . .	11,—
» 1.000 grs. . . . .	54,50

CHOCOLATES

Chocolate especial con leche Matias López, 150 grs. . . . .	6,50
» almendra y avellana, 150 grs. . . . .	7,—
» a la taza Matias López, 150 grs. . . . .	6,50

GALLETAS

Galleta Petit-Boure, paquete de 500 grs. . . . .	12,—
» » paquete de 250 grs. . . . .	7,—
» La Castellana, paquete de 100 grs. . . . .	2,50

QUESOS

Queso 8 porciones, «El Caserío», caja . . . . .	14,50
» Algeriz, pieza . . . . .	52,—

JABONES

Jabón blanco, Castilla, Pozo, trozo de 333 grs. . . . .	5,50
» Verde, Pozo, trozo de 333 grs. . . . .	4,—
» tocador Palmolive, pastilla . . . . .	6,35
» » Lux . . . . .	7,50



## INSTRUCCIONES

- 1.<sup>a</sup> Los artículos envasados han sido previamente reconocidos por Inspectores Sanitarios y garantizado su contenido.
- 2.<sup>a</sup> Las legumbres son limpias, sanas y de excelente calidad.
- 3.<sup>a</sup> El arroz es clase Especial, limpio, sano y de buena cochura.
- 4.<sup>a</sup> Si carecen de nevera para conservar las carnes, pescados congelados, deberá Vd. utilizarlos el mismo día de su adquisición y antes de que se descongelen.
- 5.<sup>a</sup> Los Mercados Volantes, estarán al servicio de Vd. todos los días en el mismo lugar y a la misma hora, desde esta fecha hasta el 15 de Septiembre; las variaciones que se produzcan, serán anunciadas por medio de bandos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
- 6.<sup>a</sup> Podrá Vd. hacernos todas las sugerencias que estime oportunas, bien para variar el lugar de venta, dentro del casco de la Localidad, el horario, la venta de otros artículos, etc., etc. dirigiéndose verbalmente o por escrito al Ayuntamiento de esa Localidad donde serán recogidas por el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Abastecimientos.
- 7.<sup>a</sup> La reclamación que por cualquier circunstancia se vea Vd. obligada a formular deberá hacerla al Encargado del Camión-Tienda, antes de separarse del lugar donde éste se encuentre.

Julio, 1960